

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63, y del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 11 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 233, de 30 de noviembre de 2009) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 5, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de enero de 2010.- El Viceconsejero, José M.ª Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 01.386.579-R.
Primer apellido: Prieto.
Segundo apellido: Rivera.
Nombre: Manuel.
Código SIRHUS: 7751710.
Denominación del puesto: Gabinete de Planificación y Relaciones Institucionales.
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Dirección General de Drogodependencias y Adicciones.
Centro de destino: Dirección General de Drogodependencias y Adicciones.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco García Camacho.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Re-

solución de la Universidad de Almería, de fecha 31 de julio de 2009 (Boletín Oficial del Estado de 27 de agosto de 2009), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a don Francisco García Camacho, con DNI núm. 27509204P, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de Ingeniería Química, adscrito al departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 28 de diciembre de 2009.- El Rector, Pedro R. Molina García.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se modifica la de 17 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información correspondiente a la convocatoria de 9 de marzo de 2009.

Advertido error en el Anexo de la Resolución de 17 de noviembre de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, publicada en el BOJA núm. 251 de 28 de diciembre de 2009, este Rectorado ha resuelto modificar parcialmente el referido Anexo, quedando de la siguiente forma:

Donde dice:

Orden	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Total
1	24888041 V	Giralt García, Victoriano	177,50	56,50	234,00
2	10078807T	González Pérez, Miriam	174,25	43,98	218,23
3	33354284Y	Hurtado Ortega, Pablo José	166,25	47,15	213,40
4	24888785W	Pérez Ortega, Manuel Adrián	151,00	58,00	209,00
5	24214930R	Puerta García, Fernando	156,50	47,50	204,00
6	24245352V	Cañizares García, Francisco	150,75	52,75	203,50
7	25079815V	Hidalgo Sánchez, Ramón	140,75	58,00	198,75

Orden	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Total
8	25041716Y	Moreno Martín, M.ª Elena	142,50	55,50	198,00
9	24808138Q	Accino Domínguez, José Alfonso	142,25	55,50	197,75
10	25089939K	Rey Anaya, Juan Carlos	139,00	45,20	184,20

Debe decir:

Orden	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Total
1	24888041 V	Giralt García, Victoriano	177,50	56,50	234,00
2	10078807T	González Pérez, Miriam	174,25	43,98	218,23

Orden	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Total
3	33354284Y	Hurtado Ortega, Pablo José	166,25	47,15	213,40
4	24888785W	Pérez Ortega, Manuel Adrián	151,00	58,00	209,00
5	24214930R	Puerta García, Fernando	156,50	47,50	204,00
6	24245352V	Cañizares García, Francisco	150,75	52,75	203,50
7	25079815V	Hidalgo Sánchez, Ramón	140,75	58,00	198,75
8	25041716Y	Moreno Martín, M.ª Elena	142,50	55,50	198,00
9	24808138Q	Accino Domínguez, José Alfonso	142,25	55,50	197,75

Málaga, 13 de enero de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.